

Esto puede salvar la patria: el “Bolívar Oro-PETRO”, dos caras de una misma moneda

Juan Carlos Villegas F., J. C. Villegas B., Arlés Gómez y José Sant Roz

En el **Centro de Investigaciones de Procesos Económicos Entrópicos (CIPEE)** nos hemos propuesto hacer un cuidadoso análisis sobre la propuesta del presidente Nicolás Maduro en relación con el “PETRO”. Igualmente indagar en la posible creación del “Bolívar Oro” y sus conexiones con el “Petro” en asociación con el Bolívar Fuerte, y cómo podrían ser sus factibilidades ante monedas como Yuanes, Rublos, Rupias, y quizá... Euros y Dólares.

(Por razones pedagógicas las cifras aquí presentadas han sido redondeadas para mayor claridad expositiva)

Nuestra estrategia se centra en desplazar dentro del imaginario colectivo, la sugestión del (falso) dólar, manipulado desde el portal DolarToday.com. Esto es, buscamos derrotar la hiperinflación inducida desde laboratorios de guerra mediáticos, sin relación con la economía real de Venezuela.

Como otros autores lo han propuesto con anterioridad, aunque no con las características aquí descritas; creemos necesario el establecimiento de una nueva moneda, dual en sus características y dual en su definición. Dentro de Venezuela será llamado Bolívar Oro, y fuera de Venezuela será llamado Petro (tal como lo estableció el Presidente Nicolás Maduro).

El Bolívar Oro, la cara “interna” de esta nueva moneda dual

Esta moneda así llamada, la cual funcionará única y exclusivamente dentro de la República Bolivariana de Venezuela, tendrá unas características muy particulares:

1. El Bolívar Oro será una MONEDA DE RESERVA DE VALOR y de AHORRO interno.
2. El Bolívar Oro será totalmente DIGITAL.
3. El Bolívar Oro NO SERÁ ACUÑADO y NO CIRCULARÁ, al menos en una primera etapa.
4. Cada Bolívar Oro emitido estará garantizado por el Banco Central de Venezuela, por un gramo de oro físico que estará depositado en las bóvedas del ente emisor. Se podrían disponer de 180 toneladas de oro (actualmente se poseen un poco más de 187,6 toneladas de ese mineral en el BCV, siendo Venezuela el país latinoamericano con más reservas de oro monetizados en el mundo. Esto representa 76,5% del total de las reservas, estimadas en 9.800 millones de USD, a razón de 40 USD/gramo Oro). Por tanto se iniciaría el proceso con 180 millones de Bolívares Oro, garantizados cada uno por igual número de gramos de

oro real. Cada Bolívar Oro podría subdividirse hasta en 1.000 unidades, respaldada cada una por 1 miligramo de oro.

5. Como cada gramo de oro (precio actual en el mercado mundial 40 USD o 265 CNY) es un Bolívar Oro, de esta nueva moneda se emitirán en una primera etapa el equivalente a 7.500 millones de dólares o 49.700 millones de CNY. Ni uno más ni uno menos.

¿Cómo accederemos al Bolívar Oro?

- 1) Los bancos cambiarán todos los Bolívares Fuertes (BsF) que se les presenten a sus taquillas, por Bolívares Oro (BsO), abonados a las cuentas de los titulares respectivos. Hay que recordar que esta moneda será totalmente digital, al menos en una primera etapa.
- 2) Estas cuentas en BsO ganarán el 1% anual. Sólo podrán depositarse BsF y retirarse BsF de estas cuentas en BsO, de acuerdo a la tasa de conversión BsF/BsO la cual fluctuará diariamente dado el mercado y las realidades de la economía venezolana. La tasa BsF/BsO para depósitos siempre será mayor a la tasa BsF/BsO de retiro, de manera de incentivar el ahorro en BsO y desincentivar su conversión en BsF.
- 3) El Bolívar Fuerte seguirá siendo la moneda para todas las transacciones, sean en billetes físicos o electrónicos. Esto es, cualquier pago, movilización, retiro de cuentas en BsO serán convertidos inmediatamente a BsF de acuerdo a la tasa BsF/BsO del momento.
- 4) La tasa de cambio inicial BsF/BsO será de la siguiente manera: Primero se calculará el “dólar implícito”, el cual resulta de dividir la liquidez monetaria (92,4 billones de BsF) entre las reservas internacionales (9.800 millones de USD): 9.430 BsF/USD (Los números han sido redondeados para mayor claridad pedagógica). Entonces, al inicio, 1 BsO = 40 USD = $40 \times 9.430 = 377.200$ BsF. O sea, por cada 377.200 BsF presentados en taquilla, el banco abonará a la cuenta del beneficiario 1 BsO.
- 5) Luego, de este estado inicial, que será muy rápido, la tasa de cambio BsF/BsO será ahora calculada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) el cual elaborará diariamente el BCV, en base a una cesta de bienes y servicios entre las 8 principales ciudades de Venezuela; y las fluctuaciones del oro a nivel mundial.
- 6) La tasa de cambio BsF/BsO, luego de esta fase inicial, será calculada entonces de la siguiente manera:

$$(BsF/BsO)_{nueva} = BsF \times (1 \pm \%IPC/100) \div [BsO \times (1 \pm \% \Delta u/100)]$$

Donde %IPC es el porcentaje de incremento o disminución del IPC diario, y % Δu es la disminución o el aumento del valor del oro a nivel mundial. Para ilustrar cómo esto funcionaría, veamos estos ejemplos consecutivos:

- a) En un período determinado, 15 días por ejemplo, el IPC se incrementó 10% y el valor del oro no

cambió. La tasa de cambio BsF/BsO ahora es:

$$377.200\text{BsF} \times (1+10/100) \div [\text{BsO} \times (1+0/100)] = 414.920 \text{ BsF/BsO}$$

b) 15 días después el IPC se incrementó otro 10%, sin que cambiara el valor del oro a nivel global, la tasa de cambio ahora es:

$$414.920\text{BsF} \times (1+10/100) \div [\text{BsO} \times (1+0/100)] = 456.412 \text{ BsF/BsO}$$

c) 15 días después el IPC no cambió, pero aumentó el valor del oro a nivel mundial un 10%, la tasa de cambio ahora es:

$$456.412\text{BsF} \times (1+0/100) \div [\text{BsO} \times (1-10/100)] = 507.124 \text{ BsF/BsO}$$

Esto es, al cabo de 45 días, la persona seguiría teniendo 1 BsO en su cuenta (más el interés correspondiente a la tasa de 1% anual), pero si lo cambiara a BsF se le entregaría 507.124 BsF (menos la tasa de “venta” por efecto de haberlo convertido a BsF. Esta tasa la establecería el BCV), preservando de esta manera el poder de compra de los 377.200 BsF originales.

¿Porqué me conviene ahorrar y/o invertir en Bolívar Oro?

1. El Bolívar Oro se cotizará de acuerdo a las fluctuaciones del oro que lo garantiza en el mercado internacional. Esto es, al retirar BsO, y por tanto convertirlos en BsF, por la gran estabilidad y apreciación de este mineral a nivel global, el poder de compra se mantiene, e inclusive se ve permanentemente incrementado.
2. Pongamos otro ejemplo, considerando que en ese tiempo el precio del oro permaneció estable (lo cual es bastante probable, o inclusive que se incremente): el 1 de enero de 2018 un trabajador convierte todas sus prestaciones sociales que tiene en la cuenta de fideicomiso que su patrón mantiene en el Banco de Venezuela, por un monto de 10 millones de BsF. Por tanto, ahora tiene $10 \text{ millones} / 9.430 = 1.060,5 \text{ BsO}$ en su cuenta. Cuando él retire, supongamos, un año después, todo ese dinero, habiéndose incrementado el IPC un 200% y el valor del oro un 10%, los BsF a él entregados serán:

$$(\text{BsF/BsO})_{\text{nueva}} = \text{BsF} \times (1 \pm \% \text{IPC}/100) \div [\text{BsO} \times (1 \pm \% \Delta u/100)]$$

O sea:

$$(\text{BsF/BsO})_{\text{nueva}} = 10 \text{ millones} \times (1+200/100) \div [\text{BsO} \times (1 - 10/100)] = 33,3 \text{ millones.}$$

El trabajador recibirá 33,3 millones de BsF (más el interés del 1% anual sobre los 1.060,5 BsO = 10.605 BsO, menos la deducción respectiva por haber retirado sus BsO y pasados a BsF, que es la moneda fiduciaria para todas las transacciones dentro de la República Bolivariana de Venezuela). El poder de compra del trabajador ha sido por tanto preservado, e inclusive incrementado.

¿Cómo se fortalecería el Bolívar Oro, de forma de ir paulatinamente “aurificando” la economía venezolana, convirtiendo el referente a BsO y desplazando el dólar de DolarToday?

1. Se podrá tener BsO de dos maneras: Invertir los BsF y convertirlos en cuentas en BsO, y/o “comprar” BsO con monedas “duras”: Yuanes, Rublos, Rupias, y quizá Euros y Dólares.
2. Sólo podrán invertir en BsO los venezolanos.
3. El BCV podrá ir incrementando la fortaleza del BsO comprando más oro en el mercado internacional o acumulándolo mensualmente, dada la producción nacional, que en estos momentos se estima en unos 23 millones de gramos anuales (23,0 toneladas). Las reservas estimadas en el subsuelo venezolano son de 3.500 millones de gramos (3.500 toneladas) ampliables a unas 7.000 toneladas, si se culmina el proceso de certificación; ubicándonos en el segundo lugar a nivel global.
4. Una acción estratégica fundamental inicial, por decreto del Presidente Nicolás Maduro o de la ANC, es convertir todas las cuentas de fideicomiso (que ahora están en BsF) de los trabajadores de la administración pública a cuentas en BsO; preservando de esta manera las prestaciones sociales de los servidores públicos de la actual hiperinflación inducida.
5. En una segunda etapa del Bolívar Oro, haciendo las evaluaciones correspondientes, se pagarían con BsO a los pensionados y/o a los trabajadores de la administración pública. Eso arrastrará a toda la economía. Hay que evaluar con muchísimo cuidado la conveniencia o no de acuñar esta moneda y permitir su utilización en las transacciones normales. El problema de esto último es que pudiera aparecer un “BsOToday” que la robe a Colombia y destruya esta nueva moneda.
6. Como la otra “cara” de esta moneda dual (llamada Bolívar Oro para dentro de Venezuela) es el Petro (para el comercio internacional), será requisito indispensable para adquirirla tener fondos en BsO.
7. Inicialmente 1 Petro = 1 BsO.

Continuará...